

## La persona beneficiaria del Programa podrá retirar en:

- Ventanilla Banco Azteca.
- Cajeros automáticos de Banco Azteca y otros bancos.

Para la atención de dudas o aclaraciones relacionadas con su cuenta o tarjeta bancaria, podrá comunicarse a Banco Azteca:

Teléfono:

En caso de dudas o aclaraciones sobre el subsidio que le fue autorizado, usted puede dirigirse al Área de Atención Ciudadana de la Conavi, a través de:

Teléfonos: 55-9138-9991 opción 1

Larga distancia sin costo: 800-2880-436

Correo electrónico:  
atencionciudadana@conavi.gob.mx

Domicilio: Avenida Heroica Escuela Naval Militar número 669, segundo y tercer pisos, colonia Presidentes Ejidales 1ra Sección, Código Postal 04470, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

DESARROLLO  
TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO,  
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI  
COMISIÓN NACIONAL  
DE VIVIENDA

Proyectos y  
programas  
PRIORITARIOS



Reconstruyendo  
**Esperanza**

PROGRAMA NACIONAL DE  
RECONSTRUCCIÓN

Proceso para apertura de cuenta  
bancaria de las personas  
beneficiarias del Programa Nacional  
de Reconstrucción.

Para la presentación de quejas y denuncias, usted puede hacerlo a través de los siguientes medios:

- Dirección electrónica: [www.gob.mx/conavi](http://www.gob.mx/conavi)
- Correo: [atencionciudadana@conavi.gob.mx](mailto:atencionciudadana@conavi.gob.mx)
- La Secretaría de la Función Pública (SFP), a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas (SIDE), disponible en la página <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



@ConaviMexico



@Conavi\_mx



@conavi\_mx



# Programa Nacional de Reconstrucción

*El Programa tiene como objetivo contribuir a proteger y garantizar la realización del derecho a disfrutar de una vivienda adecuada para las personas afectadas por los sismos, que aún no han sido atendidas o lo fueron parcialmente; prioritariamente a quienes habiten en zonas con mayor grado de marginación, con población mayoritariamente indígena o con altos índices de violencia, considerando las localidades con mayor concentración de daños materiales.*

**Todos los recursos de los apoyos del Programa son subsidios, por lo que no existe cobro alguno de recuperación y todos los trámites que se realicen serán gratuitos.**



**Para la ejecución de la intervención de su vivienda, es muy importante que realice su:**

## Apertura de Cuenta Bancaria



**1** El personal de la Conavi proporcionará información del Programa y le entregará su "Certificado de subsidio" para el trámite de la apertura de su cuenta, en la que se le depositarán los recursos del subsidio que le fue aprobado.

**2** Una vez que se le entregue su "Certificado de subsidio", deberá acudir a cualquier sucursal de Banco Azteca, dentro de los cinco días hábiles siguientes, para la apertura de su cuenta bancaria.

### Deberá presentar:

- El Certificado de subsidio que le fue entregado por personal de la Conavi.
- Identificación oficial vigente (la misma que presentó para tramitar su subsidio).
- Comprobante de domicilio vigente (no mayor a tres meses).

**3** El ejecutivo del banco validará sus datos y elaborará su expediente:

- Digitalizará su identificación y comprobante de domicilio.
- Le solicitará y registrará el nombre de una persona, quien fungirá como beneficiaria de la cuenta, en caso de fallecimiento del titular.
- Entregará su tarjeta bancaria.

**4** Una vez que haya abierto su cuenta, se le depositará el monto total del subsidio autorizado, sin embargo, la disponibilidad del recurso dependerá del avance de la obra.

**5** Una vez abierta su cuenta no podrá modificarla o cancelarla.

